



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Cultura



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GRABACIÓN EN VÍDEO Y EDICIÓN DEL MISMO DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA.

OBJETO DEL CONTRATO

Grabación, realización y edición de vídeos de programas y actividades culturales durante el último trimestre del año 2020, para su divulgación por diferentes medios: webs, redes sociales, etc. En total está previsto la celebración de un total de 33 eventos con una duración estimada cada uno de 90 minutos de duración. Dicho objeto corresponde al código CPV: 92100000□2 (Servicios de cine y vídeo) de la Nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea.

PRESUPUESTO

- **Importe de licitación IVA no incluido:** 15.000.-€ euros
- **Importe del IVA (21%):** 3.150.- €
- **Importe de licitación IVA incluido:** 18.150.-€

- Precio máximo por cada grabación: 550,00 euros (IVA incluido).
Por su cuantía se propone su contratación como contrato menor.

DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde la formalización del mismo hasta el 31 de diciembre de 2020. El contrato podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2020 cuando se haya consumido el importe total de la adjudicación.

FORMA DE PRESENTAR EL PRESUPUESTO

Los licitadores deberán presentar el presupuesto desglosado, especificando el coste de cada vídeo, para facturar posteriormente en función de los trabajos realizados. Añadirán las mejoras ofertadas en función de los criterios de adjudicación que figuran más adelante.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
10/08/2020 4DFDC22DA2AFBFBATACDEB830D80FEB4C8AF3A6A

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
10/08/2020 4DFDC22DA2AFBFBATACDEB830D80FEB4C8AF3A6A

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
10/08/2020 4DFDC22DA2AFBFBATACDEB830D80FEB4C8AF3A6A



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Durante el otoño de 2020 se van a programar varias actividades culturales consistentes en conciertos, representaciones escénicas, conferencias, presentaciones,... en espacios culturales de la ciudad de Cuenca -Teatro Auditorio, Centro Cultural Aguirre, Iglesias de San Miguel y San Andrés, espectáculos de calle,... Dichas actividades precisan ser grabadas en su totalidad en vídeo y editadas para poderlas subir a las distintas redes sociales del Ayuntamiento de Cuenca y en su caso Diputación Provincial de Cuenca.

En total está previsto la celebración de un total de 33 eventos con una duración estimada cada uno de 90 minutos de duración cada uno, grabados con dos cámaras -una fija y otro que podrá moverse por la sala o espacio-. Deberán ser grabados, editados y entregados al Ayuntamiento en el plazo de 24 horas desde la celebración del espectáculo. Cada vídeo comenzará con una entradilla en la que se indique el título del festival, el nombre del grupo y el logo del Ayuntamiento como organizador de la actividad.

El formato de entrega será mp4 HD 1080; en todo caso compatible con internet.

El número de vídeos es una previsión del máximo a realizar. En el caso de que finalmente, por diversos motivos, se realizarán menos vídeos de los previstos, sólo se facturarían los vídeos realizados, en función del precio máximo por cada grabación obtenido al dividir el precio de adjudicación entre las 33 actuaciones previstas y multiplicando por las grabaciones realmente efectuadas.

REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Para la realización de los trabajos recogidos en el presente pliego se requiere como mínimo un equipo audiovisual completo con dos cámaras.

Se podrán realizar varios trabajos en un solo día, ya que las fechas previstas están sujetas a posibles variaciones.

A la hora de valorar y presentar sus propuestas, los licitadores deben tener en cuenta que algunas actividades podrán celebrarse en fin de semana o festivo.

En la prestación del servicio no existirá un horario determinado y se llevará a cabo con medios propios aportados por el contratista. El desplazamiento correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

La totalidad de los trabajos realizados serán propiedad del Ayuntamiento de Cuenca, no debiendo el adjudicatario hacer uso o divulgación de ellos, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, sin autorización expresa del Ayuntamiento de Cuenca.

